



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

ACTA No. 06 - 2022 REUNIÓN EXTRAORDINARIA

48

FECHA: Miércoles 21 de diciembre de 2022

HORA: 04:30 p.m. a 6:00 p. m.

LUGAR: Sesión Virtual

Integrantes de la Junta Directiva de FONDIGER:

No	Cargo	Nombre
1	Secretaria Distrital de Ambiente Delegada Alcaldesa Mayor – Presidente	Dra. Carolina Urrutia Vásquez
2	Secretario Distrital de Hacienda (E)	Dr. Juan Carlos Thoma Bohórquez
3	Secretaria Distrital de Gobierno Delegado Director de Convivencia y Diálogo Social	Dr. Ricardo Andrés Ruge Cabrera
4	Secretaria Distrital de Planeación Delegado Director de Defensa Judicial	Dr. Óscar Duarte
5	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico Delegado Directora de Abastecimiento Alimentario (E)	Dra. Juanita Rodríguez

La Secretaría Técnica de la Junta Directiva, es ejercida por el Ingeniero Guillermo Escobar Castro, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 del Artículo 1 del Decreto Distrital 455 de 2016 *“Por medio del cual se modifica el artículo 7 del Decreto Distrital 174 de 2014”*.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Saldos Fondiger
 - 3.1 Saldos IDIGER-FONDIGER
 - 3.2 Comportamiento asignaciones otras entidades
4. Logros e impactos IDIGER 2020-2022
5. Incorporación de recursos 2023 y rendimientos financieros
6. Requerimiento de recursos entidades
7. Distribución de recursos 2023 y rendimientos financieros
8. Informe asignaciones FONDIGER-Decreto 513 de 2022
9. Solicitudes de aprobación, reasignación y redistribución de recursos.
10. Propositiones y varios.

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

El Secretario Técnico de la Junta Directiva, ingeniero Guillermo Escobar, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 455 de 2016 realiza la verificación del quórum, estableciendo que asisten 5 de 5 miembros de la Junta Directiva del Fondiger, existiendo quórum deliberatorio y decisorio para la realización de la Junta, así como la aprobación para que la misma sea grabada.

No	Cargo	Nombre	Asiste
1	Secretaría Distrital de Ambiente Delegada Alcaldesa Mayor – Presidente	Dra. Carolina Urrutia Vásquez	Si
2	Secretario Distrital de Hacienda (E)	Dr. Juan Carlos Thoma Bohórquez	Si
3	Secretaría Distrital de Gobierno Delegado Director de Convivencia y Diálogo Social	Dr. Ricardo Andrés Ruge Cabrera	Si
4	Secretaría Distrital de Planeación Delegado Director de Defensa Judicial	Dr. Óscar Duarte	Si
5	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Delegado Directora de Abastecimiento Alimentario (E)	Dra. Juanita Rodríguez	Si

2. Aprobación del orden del día

Una vez verificado el quórum, el Secretario Técnico de la Junta Directiva, el ingeniero Guillermo Escobar, presenta y somete a consideración de los miembros de la junta la propuesta del orden del día, el cual es aprobado de manera unánime.

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Saldos Fondiger
 - 3.1 Saldos IDIGER-FONDIGER
 - 3.2 Comportamiento asignaciones otras entidades
4. Logros e impactos IDIGER 2020-2022
5. Incorporación de recursos 2023 y rendimientos financieros
6. Requerimiento de recursos entidades
7. Distribución de recursos 2023 y rendimientos financieros
8. Informe asignaciones FONDIGER-Decreto 513 de 2022
9. Solicitudes de aprobación, reasignación y redistribución de recursos.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

10. Proposiciones y varios.

3. Saldos Fondiger -2015-2022

El secretario técnico de la Junta Directiva del FONDIGER, ingeniero Guillermo Escobar, menciona que en las 5 subcuentas del FONDIGER se encuentran los siguientes saldos de asignaciones históricas y acumuladas 2015-2022 cómo se puede observar en el gráfico No. 1. Desagregadas de la siguiente manera:

Gráfico 1. Saldos Fondiger-2015-2022

Recursos FONDIGER 2015 -2022							
Subcuenta	Apropiación	CDP	RP	Saldo	Recursos asignados		Recursos disponibles en subcuenta
					Por ejecutar otras entidades	En ejecución IDIGER	
Conocimiento	\$157.773	\$147.308	\$141.153	\$10.465	\$102	\$10.363	\$ 0
Reducción	\$148.132	\$127.549	\$108.533	\$20.583	\$9.954	\$10.628	\$ 675
Manejo	\$199.740	\$147.632	\$143.664	\$6.048	\$300*	\$5.748**	\$ 300
Adaptación	\$232.562	\$150.629	\$150.244	\$81.933	\$80.189	\$1.744	\$ 0
Recuperación	\$24	\$0	\$0	\$24	\$24	\$0	\$ 24
TOTAL	\$738.230	\$573.117	\$543.593	\$119.053	\$90.569	\$28.483	\$ 999

*Se descuenta valor asignado para ejecución del Plan de Acción Específico asignado a **Otras entidades** Decreto 513 de 2022 por valor de \$19.989 millones (pendientes por CDP)
** Se descuenta valor asignado a **IDIGER** para la atención de emergencias (\$26.071 millones), así:
-Ejecución del Plan de Acción Específico Decreto 513 de 2022 por valor de \$19.412 millones (pendientes por CDP)
-Bolsa disponible atención de emergencias por valor de \$6.659 millones (pendientes por CDP)

Cifras en millones de pesos – Corte 16/12/2022

Con respecto a las asignaciones efectuadas por la Junta Directiva a las diferentes entidades que hacen parte del SDGR- CC, el secretario técnico refiere que a la fecha se tienen saldos por ejecutar de otras entidades por valor de \$ 90.569 millones de pesos y a cargo del IDIGER por valor de \$ 28.483 millones de pesos. Adicionalmente, aclara que, con respecto a la Subcuenta de Manejo, la cifra de \$ 5.748 millones de pesos en ejecución corresponde a aquellas bolsas disponibles que se tiene para la atención de emergencias, así como, los \$300 millones de pesos que figuran como disponibles en esta subcuenta. De igual manera informa que con estos últimos recursos, se tiene disponibilidad en las subcuentas del FONDIGER por valor de \$ 999 Millones de pesos M/cte.

La Dra. Carolina Urrutia, Secretaria Distrital de Ambiente y presidenta de la Junta Directiva del Fondiger, menciona que teniendo en cuenta que no se han presentado más casos de emergencias como el de la Calera con ocasión de la temporada de lluvias, señala la necesidad de adelantar reunión conjunta (Secretaría Distrital de Ambiente y el Director del IDIGER) para revisar qué actividades del Plan de Acción Específico se establecieron a seis (6) meses y cuáles no, con el fin de determinar posibles recomendaciones a la Alcaldesa Mayor en términos de mantener la Calamidad Pública a partir de la comunicación remitida por el IDEAM, sin la necesidad de aprobar nada nuevo.

Adicionalmente, el secretario técnico ingeniero Guillermo Escobar, señala que en reunión con



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

la Contraloría General realizada el martes 13 de diciembre de 2022, mencionaron que la única Calamidad Pública que se ha declarado fundamentada en el principio de precaución ha sido la de Bogotá, y por tal motivo solicitaron que se reportarán dos cosas: i). la información de las contrataciones derivadas al régimen especial de las calamidades públicas y ii). un reporte de las emergencias presentadas y de la ejecución del Plan de Acción en el marco del principio de precaución los primeros 5 días de cada mes.

Conforme a lo anterior, la Secretaria Distrital de Ambiente indica que se debe indagar a las entidades vinculadas en el plan de acción específico, qué recursos utilizará y cuáles no, refiriendo que para el caso particular de la cartera que ella dirige, no realizarán la actividad de acotamiento. Por lo anterior, el secretario técnico, informa que se les ha solicitado a las entidades que se les asigne recursos, un reporte para el 27 de diciembre de lo efectivamente necesitado y de esta manera contar con la información real de lo que se requiere.

Continuando con lo referente a los saldos del FONDIGER, el secretario técnico presenta a la Junta Directiva los saldos con relación a los recursos asignados a otras entidades de la siguiente manera:

- Subcuenta de Conocimiento del Riesgo y de los Efectos del Cambio Climático:

Gráfico 2. Saldos FONDIGER -Otras entidades-Sub. Conocimiento



Al respecto, señala el secretario técnico de la Junta Directiva, que la única condición de



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

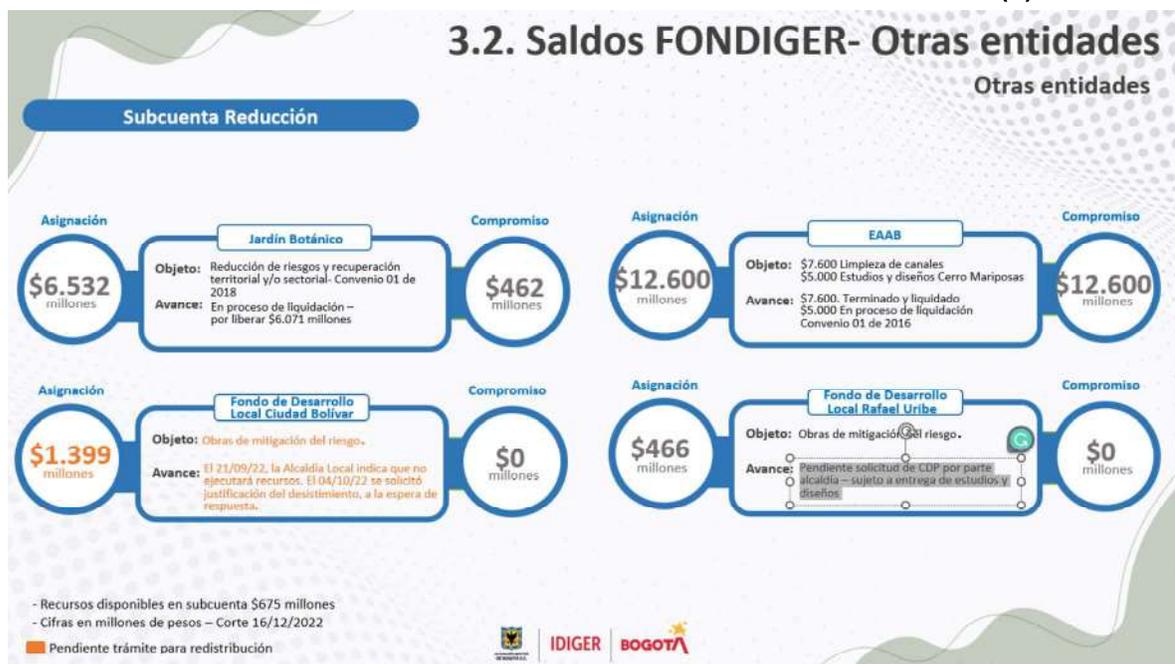
**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

resaltar es el valor correspondiente a \$44 millones de pesos asignados a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para la actualización de estudios y diseños para intervenir el barrio Divino Niño, los cuales serán objeto de revisión por la junta en futuras sesiones. Asimismo, indica que de las conversaciones sostenidas con la Alcaldesa de Ciudad Bolívar, se evidencia que no realizarán los estudios y que por tal motivo el IDIGER no tendrá ningún inconveniente en adelantarlos, para lo cual está pendiente la comunicación oficial de la Alcaldía en la que señalen que no lo van a realizar y su solicitud de reasignar a otra entidad.

El secretario técnico expresa que, de acuerdo a las diapositivas, en el primer círculo se evidencia el valor de la asignación, en el segundo círculo el valor del compromiso y las diferencias se deben a procesos de cierre de plan de acción o que se encuentran en proceso de ejecución.

Subcuenta de Reducción del Riesgo:

Gráfico 3. Saldos FONDIGER -Otras entidades-Sub. Reducción (1)



Al respecto, señala el secretario técnico de la Junta Directiva, que se tiene la misma novedad con el valor correspondiente a \$1.399 millones asignados a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para la ejecución de obra en el Sector del Divino Niño, dados los motivos expuestos anteriormente y de los cuales se tendrá que hacer en las próximas juntas el proceso de reasignación.

Con respecto al Jardín Botánico de Bogotá, con asignación de \$6.432 millones mediante



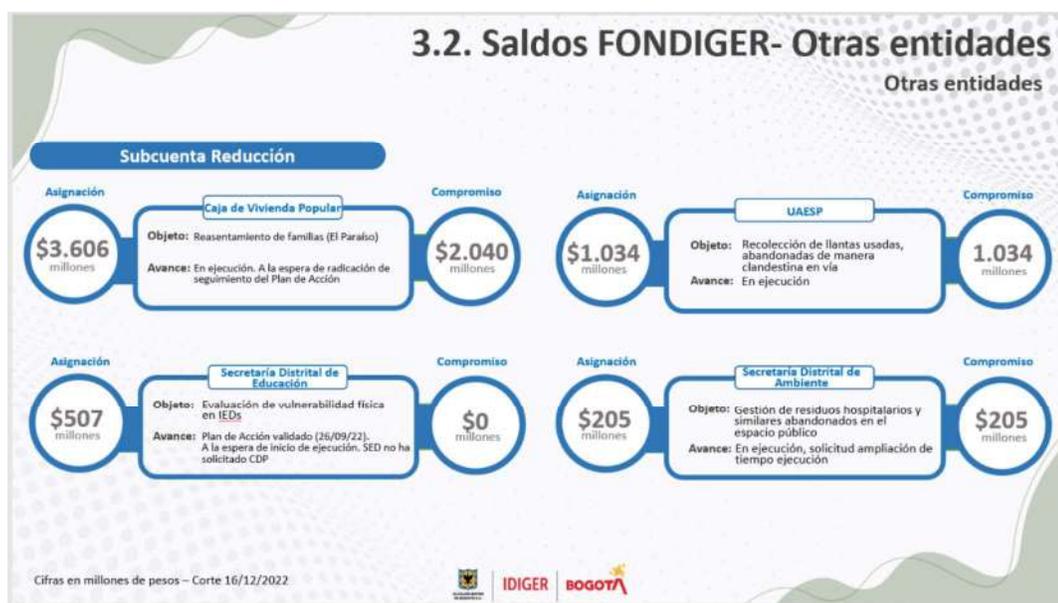
**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

convenio 01 de 2018, se está adelantando el proceso de liquidación para poder liberar el valor de \$6.000 millones de pesos. Así mismo, el EAAB ha adelantado los procesos de liquidación de \$7.600 para limpieza de canales y la liquidación del Convenio 01 de 2016 en el que se incorporaron \$5.000 millones. Respecto al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, señala que viene adelantando las acciones para las obras de mitigación en el barrio Colinas, los cuales fueron asignados desde la vigencia 2021.

Gráfico 4. Saldos FONDIGER -Otras entidades-Sub. Reducción (2)



El Secretario Técnico de la Junta Directiva el ingeniero Guillermo Escobar, señala que la Caja de Vivienda Popular viene adelantando las actividades del proceso de Reasentamiento de familias (El Paraíso) y se está a la espera de seguimiento del Plan de Acción. Así mismo refiere que la UAESP se encuentra adelantando la ejecución de los recursos correspondientes.

El IDIGER se encuentra a la espera de solicitud de CDP por parte de la Secretaría Distrital de Educación dado el Plan de Acción validado (26/09/22); y respecto a la Secretaría Distrital de Ambiente se encuentra adelantando el tema de gestión de residuos hospitalarios.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

- Subcuenta Manejo de Emergencias, Calamidades y/o desastres:

Gráfico 5. Saldos FONDIGER -Otras entidades-Sub. Manejo (1)



A la Unidad Administradora Especial de Servicios Públicos Domiciliarios-UAESP le fueron asignados recursos por valor de \$ 800 millones para el Manejo de cadáveres. Actualmente se está en proceso de revisión del informe final y cierre. Respecto al Convenio 070 de 2020 suscrito con la Secretaría Distrital de Salud, se está pendiente respuesta SDS frente a la ejecución de recursos- en proceso de liquidación.

De los recursos asignados al Comando de Ingenieros para la adecuación de sala de crisis, por valor de \$ 744 millones de pesos, este se encuentra en ejecución con un avance del proyecto del 90% y se espera realizar la inauguración de la sala de crisis en el mes de enero de 2023. Finalmente, respecto a la Secretaría Distrital de Hacienda, se señala que todos los Acuerdo Tesorales están en trámite de terminación.

El secretario técnico manifiesta que es importante indicar que del contrato que se suscribió con la Cruz Roja en el marco de la atención por COVID – 19, se liquidó con el acompañamiento de la Contraloría Distrital, fue un convenio suscrito por valor de \$3.000 millones de pesos, renombrado por los entes de control, se terminó pagando un valor de \$150.000.000 y se recuperó para el FONDIGER los recursos restantes, para la atención de emergencias en la subcuenta de manejo de emergencias.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfico 6. Saldos FONDIGER -Otras entidades-Sub. Manejo (2)



- Subcuenta de Adaptación:

Gráfico 7. Saldos FONDIGER -Otras entidades-Sub. Adaptación (1)



Con respecto a los saldos de la subcuenta de Adaptación, el secretario técnico menciona que de los recursos correspondientes al cumplimiento 1% -Artículo 111 Ley 99 de 1993, la



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, ha sido a la que más se le han asignado recursos para compra de predios por valor de \$ 111.286 millones de pesos, todos estos procesos se han venido adelantando de manera adecuada.

Con respecto al Jardín Botánico de Bogotá, el secretario técnico de la Junta Directiva, señala que se está llevando a cabo un proceso de liberación, de la asignación de \$ 300 millones al JBB, de los cuales se han comprometido \$ 293 millones de pesos, para el proceso de recuperación de espacios de agua, el cual ha tenido una ejecución oportuna y adecuada.

Gráfico 8. Saldos FONDIGER -Otras entidades-Sub. Adaptación (2)



El secretario técnico indica: respecto de la asignación realizada a la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, se está en Proceso terminado y en trámite de redistribución Junta Directiva \$1.537.660; en cuanto a la asignación efectuada a la Secretaría General para la instalación del Sistema Fotovoltaico, recursos asignados \$ 1.768 millones de pesos, el cual se viene ejecutando adecuadamente y se encuentra alineado a la resolución presentada por la Secretaria Distrital de Ambiente en el comité sectorial respecto al panel de cambio climático.

Respecto a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por valor de \$ 89.383 millones de pesos, el Secretario Técnico informa que de los recursos asignados para el proceso de intervención Juan Amarillo, se ha venido adelantando el trámite con el CONFIS para la reasignación de \$ 17.500 millones de pesos, así como los 6.423 millones correspondientes a Pardo Rubio; sin embargo, menciona que se recibió un comunicado por parte de la gerencia de zona 2 donde señalan que requieren los recursos de Pardo Rubio, pero revisará si es una decisión corporativa o zonificada, y de esta manera remitir a la Secretaría Distrital de Ambiente y a la Secretaría del Hábitat, el acta solicitada por el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

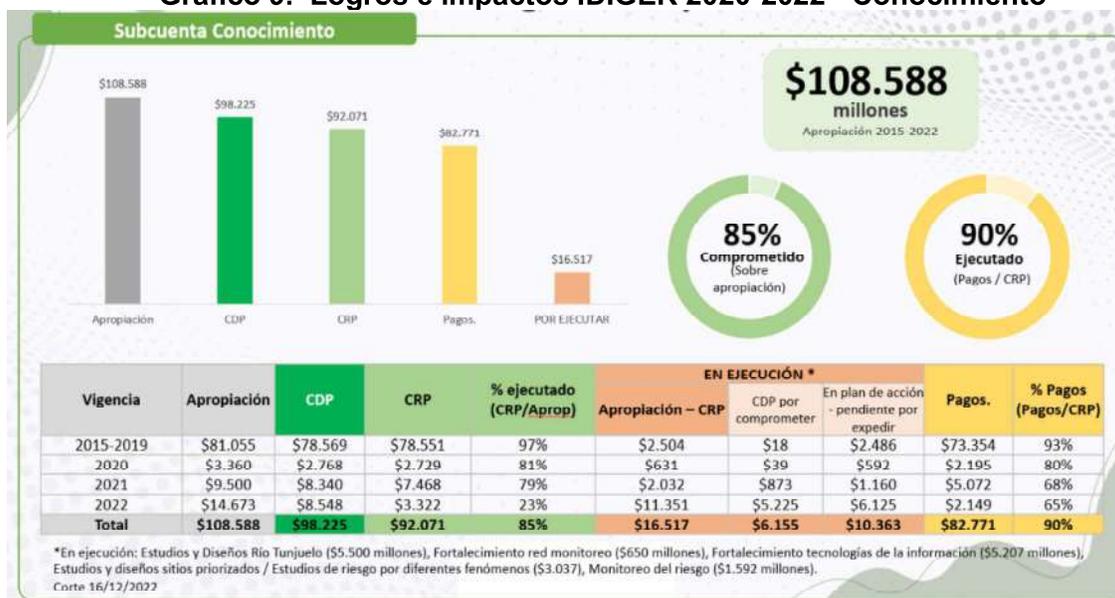
CONFIS , para tramitar estos recursos.

4. Logros e impactos IDIGER 2020-2022

El secretario técnico, ingeniero Guillermo Escobar, presenta a la Junta Directiva, los impactos del IDIGER, frente a los recursos asignados por FONDIGER para las vigencias 2020-2022, de la siguiente manera:

- Subcuenta de Conocimiento del Riesgo y de los Efectos del Cambio Climático:

Gráfico 9. Logros e impactos IDIGER 2020-2022 - Conocimiento



Conforme a la información presentada, el secretario técnico, menciona que los recursos asignados a la Subcuenta de Conocimiento para el periodo 2015 a 2022 corresponden a CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$108.588.000.000) de los cuales se han comprometido el 85 % y de ese porcentaje se ha ejecutado y pagado el 90%. Del 15% restante de lo comprometido, corresponden a recursos asignados en el 2022 que corresponden en gran parte a los estudios y diseños del río Tunjuelo que se deben adjudicar en la primera semana de enero, por valor de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE pesos (\$ 5.500.000.000).

Referente a los impactos obtenidos en este año, el secretario técnico de la Junta Directiva del Fondiger, relaciona los siguientes:

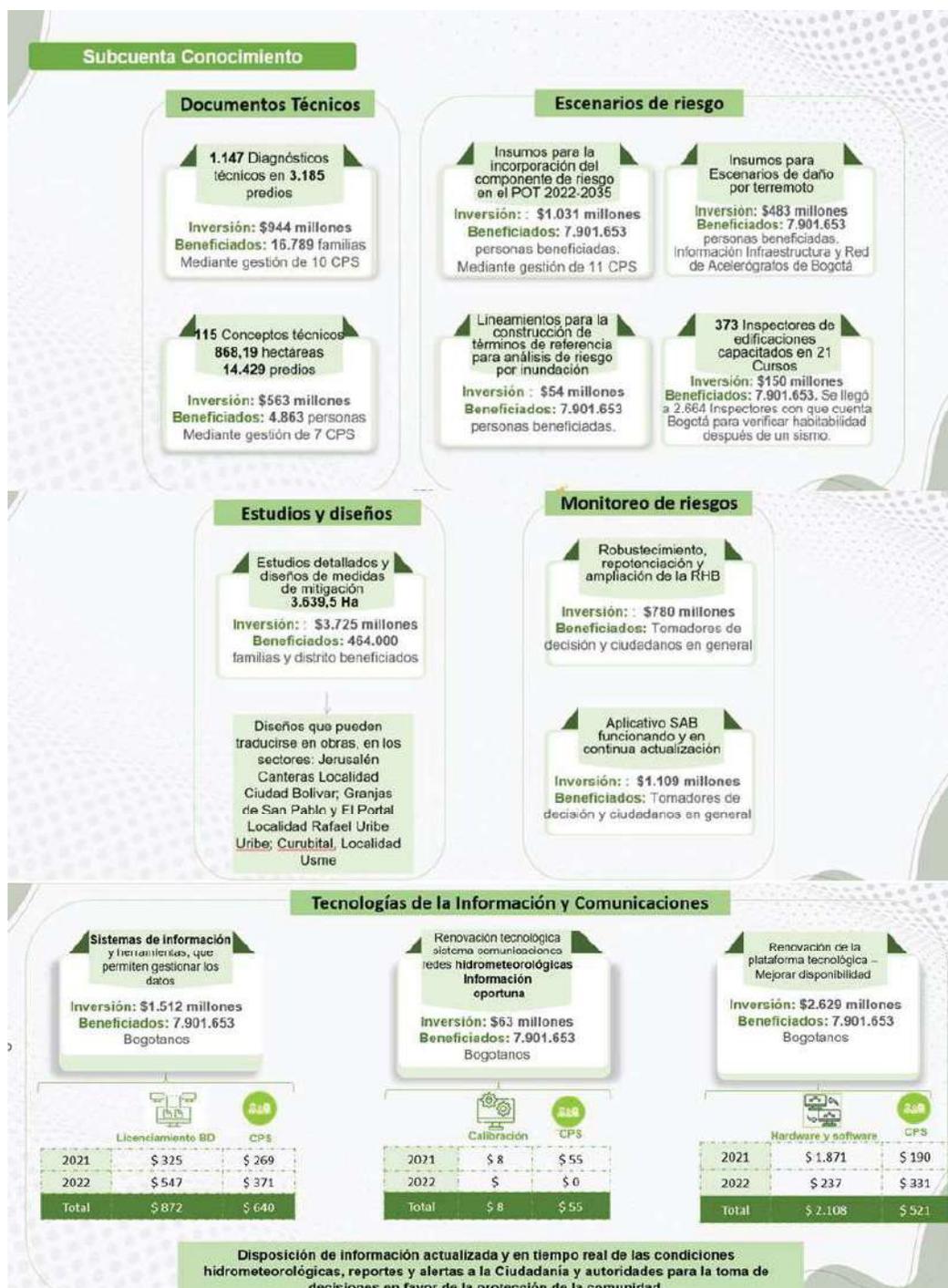


**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfico 10. Logros e impactos IDIGER 2020-2022- Conocimiento





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

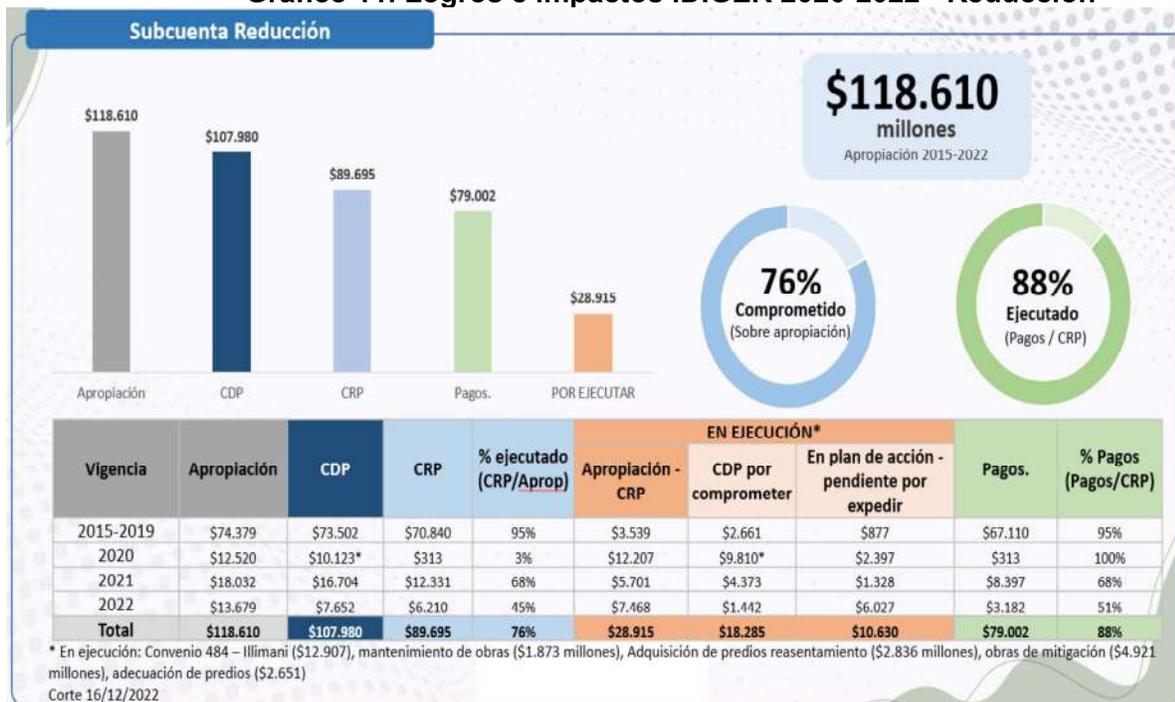
Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Con relación a los impactos generado por medio de las tecnologías de la información y comunicaciones del IDIGER, el secretario técnico, informa que los requerimientos de la entidad son bastante importantes, no sólo por la condición de infraestructura física y tecnológica, sino también por aquellas acciones que se han dejado de hacer en administraciones anteriores, tales como poner el funcionamiento del radar al 100%, y mejorar las condiciones del Datacenter. Así mismo, señala que con los recursos asignados se han desarrollado las siguientes acciones e impactos:

- **Subcuenta de Reducción del Riesgo:**

Gráfico 11. Logros e impactos IDIGER 2020-2022 - Reducción



Conforme a la información presentada, el secretario técnico, menciona que de los recursos asignados a la Subcuenta de Reducción por valor de CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 118.610.000.000), de los cuales se han comprometido el 76 % y de estos se tienen pagos del 88 %, siendo el mayor recurso comprometido el del Convenio con la Secretaría de Hábitat por valor de DOCE MIL NOVECIENTOS CIENTE MILLONES DE PESOS M/CTE (12.907.000.000), para la intervención del sector de Illimani.

Del mismo modo, el secretario técnico de la Junta Directiva presenta los impactos generados de la Subcuenta de Reducción, por medio de diferentes obras que se han venido desarrollando con la mínima afectación ambiental acorde al Plan de Desarrollo Distrital, las cuales se detallan



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

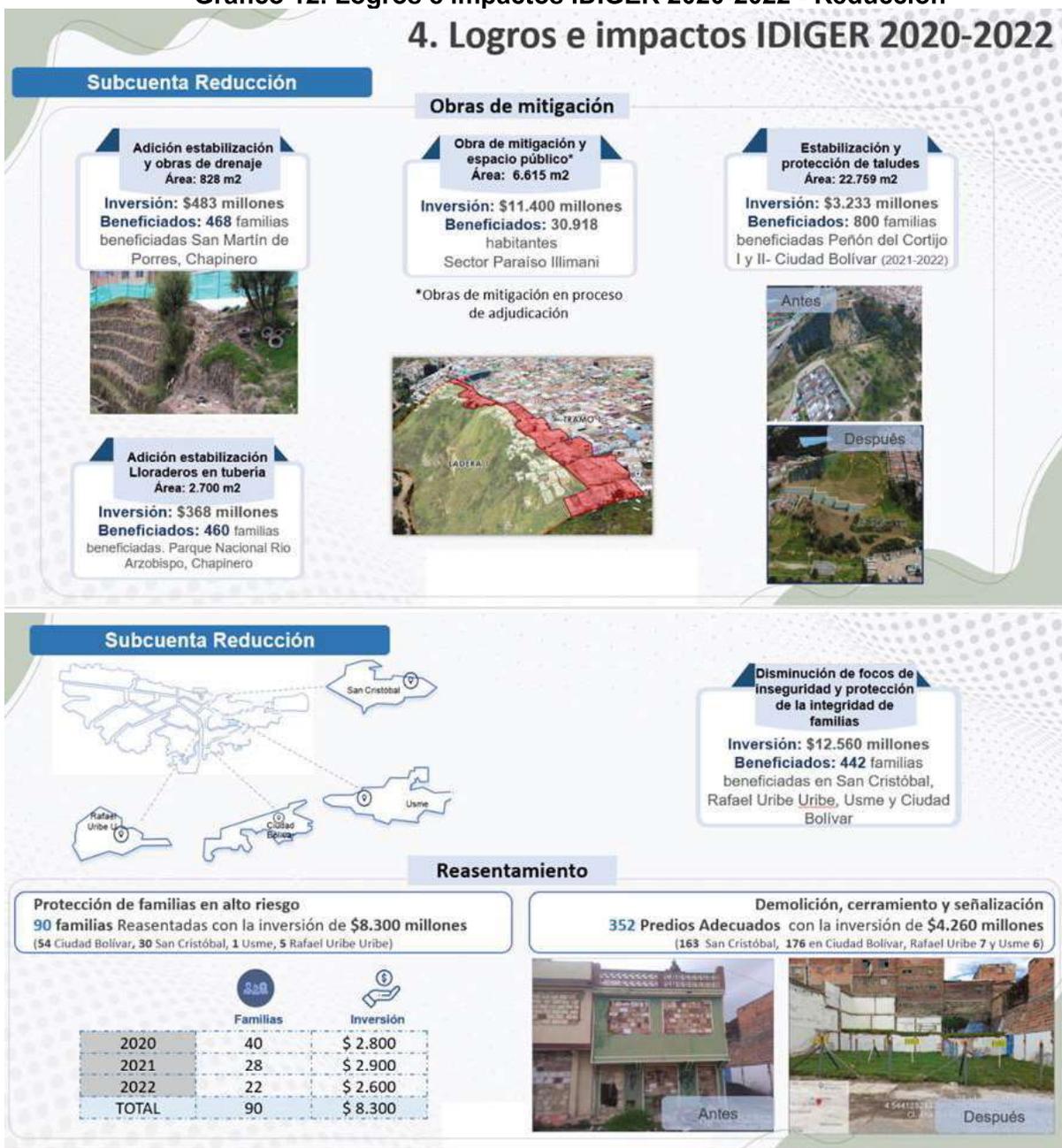
Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

a continuación:

Gráfico 12. Logros e impactos IDIGER 2020-2022 - Reducción

4. Logros e impactos IDIGER 2020-2022





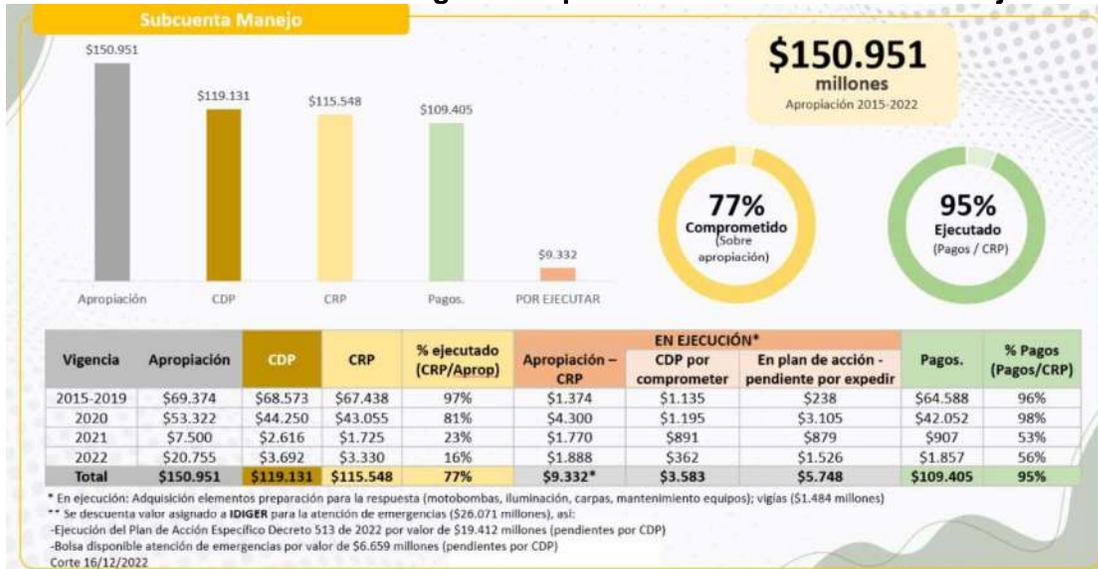
**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

- **Subcuenta Manejo de Emergencias, Calamidades y/o desastres:**

Gráfico 13. Logros e impactos IDIGER 2020-2022-Manejo



Según la información presentada, el secretario técnico, menciona que de los recursos asignados a la Subcuenta de Manejo por valor de CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. (150.951.000.000), se han comprometido el 77% y de estos se ha pagado el 95 %, a través de diferentes acciones relacionados en la siguiente gráfica:

Gráfico 14. Logros e impactos IDIGER 2020-2022





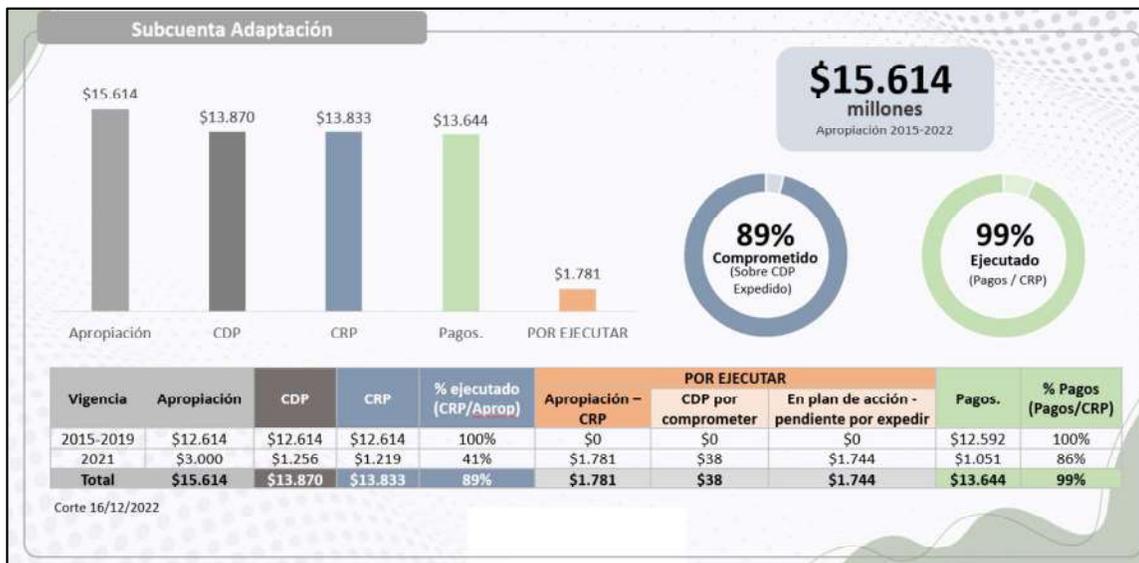
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

- **Subcuenta de Adaptación:**

Gráfico 15. Logros e impactos IDIGER 2020-2022 - Adaptación



Según la información presentada, el secretario técnico, menciona que de los recursos asignados a la Subcuenta de Adaptación por valor de QUINCE MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (15.614.000.000), se han comprometido el 89 % y de estos se ha pagado el 99 %, y se siguen adelantando las acciones correspondientes a los recursos asignados a esta subcuenta.

5. Incorporación de recursos 2023 y rendimientos financieros

El secretario técnico, ingeniero Guillermo Escobar, presenta a la Junta Directiva, los recursos del Fondiger por incorporar de CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$ 58.718.360.728), de los cuales se cuentan por la Cuota 2023 un valor de CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$56.893.787.000), por rendimientos financieros un valor de MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES VENTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VENTIDOS PESOS M/CTE. (\$1.818.29.822) y reintegros por valor de SEIS MILONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$6.543.906) desagregados de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfico 16. Incorporación recursos 2023 y rendimientos financieros



6. Requerimientos recursos entidades.

6.1 Requerimiento de recursos IDIGER

El secretario técnico de la Junta Directiva menciona a continuación la solicitud de recursos por parte del IDIGER:

Subcuenta	Valor	Observación
Conocimiento	\$ 5.000.000.000	
Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático.	\$ 1.000.000.000	Actualización de estudios de amenaza y/o riesgo para el cumplimiento del plan de ordenamiento territorial y los documentos técnicos para la evaluación del riesgo en la ciudad.
Monitoreo del riesgo, de los fenómenos amenazantes y del cambio climático y sus efectos.	\$ 3.000.000.000	Implementación de nuevas estaciones para el sistema integrado de monitoreo y seguimiento a las Condiciones de riesgos en sitios críticos de la ciudad, para priorización de acciones de reducción del riesgo y decisiones previas a la respuesta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Subcuenta	Valor	Observación
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 1.000.000.000	Disponer y soportar la infraestructura de redes de monitoreo que permitan fortalecer los procesos de conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos.
Reducción	\$ 14.946.029.822	
Obras de mitigación	\$ 12.700.000.000	Ejecución de obras de mitigación del riesgo priorizadas en los escenarios de riesgo actuales como una estrategia para la Gestión del Riesgo y la salvaguarda de la vida de las personas.
Reasentamiento de familias en riesgo y gestión predial	\$ 1.712.000.000	Adquisición de predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable en el marco de la función 3, numeral 8.8, del Decreto Distrital 173 de 2014; así como avanzar en la adecuación de estos.
Fortalecer la participación, la educación y la comunicación en el ámbito comunitario y empresarial	\$ 200.000.000	Implementación programa de investigación en ciencias y cambio climático Resolución. 333 de 29/11/2021
Consolidar el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	\$ 334.029.822	Avance en acciones de gestión del riesgo Bogotá Región
Manejo	\$ 17.198.884.638	
Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias	\$ 4.000.000.000	Adelantar la adquisición de equipos, herramientas y suministros para fortalecer la capacidad interinstitucional del Centro Distrital Logístico y de Reserva para mejorar las capacidades de respuesta
Compra de equipos grupos operativos SDGR-CC	\$ 1.513.650.900	Compra de equipos grupos operativos SDGR-CC
Atención de emergencias	\$ 306.476.338	Disposición de recursos para el otorgamiento de ayuda humanitaria de carácter pecuniario.
	\$ 11.378.757.400	20%Cuota SDH- Asignación recursos cumplimiento Parágrafo del Artículo 7. Acuerdo Junta Directiva 002 de 2019 / Modificado Acuerdo 2 de 2022.
Recuperación	\$ 5.689.378.700	
Estar preparados para la respuesta a emergencias	\$ 5.689.378.700	10% Cuota SDH - Asignación recursos cumplimiento Parágrafo del Artículo 7. Acuerdo Junta Directiva 002 de 2019 / Modificado Acuerdo 2 de 2022.
Adaptación al cambio climático	\$ 2.000.000.000	
Adaptación al cambio climático	\$ 2.000.000.000	Implementación plan de emergencia climática
TOTAL	\$ 44.834.293.160	

6.2 Requerimiento de recursos Secretaría General

El secretario técnico de la Junta Directiva da a conocer la solicitud de la Secretaría General que corresponde, a la adición de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$884.000.000), con el objeto de dar continuidad al proceso de instalación de los sistemas fotovoltaicos en el Centro Memoria, en el CADE 20 de Julio y en el CADE de



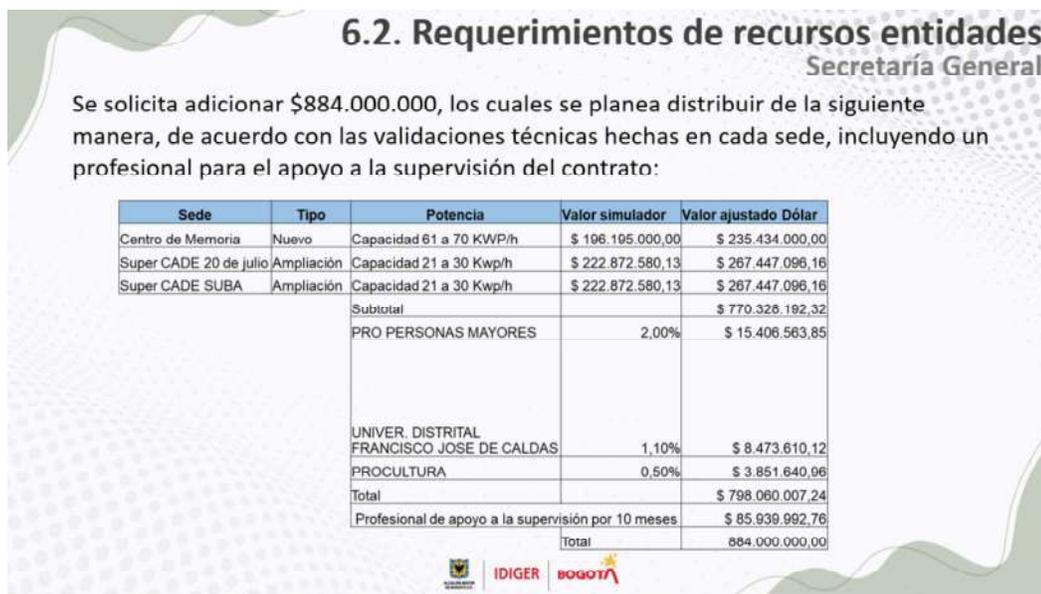
**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

Suba, así:

Gráfico 17. Requerimiento recursos entidades-Secretaría General



7. Distribución de recursos 2023

A continuación, el secretario técnico de la Junta Directiva del Fondiger el ingeniero Guillermo Escobar, da a conocer la propuesta de distribución de recursos por valor de **CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS VENTIOCHO PESOS M/CTE \$58.718.360.728**, así:

- **Propuesta Distribución recursos Cuota SDH por valor de: \$ 56.893.787.000**

Subcuenta - Objeto	Asignación	Entidad Ejecutora
Conocimiento del Riesgo	\$ 9.000.000.000	
Fortalecimiento conocimiento del riesgo	\$ 5.000.000.000	IDIGER
Fortalecimiento conocimiento del riesgo	\$ 4.000.000.000	Disponible en subcuenta
Reducción del Riesgo	\$ 14.412.000.000	
Evitar nuevos escenarios de riesgo y mitigar los existentes	\$ 14.412.000.000	IDIGER
Manejo de Emergencias, Calamidades y/o Desastres	\$ 23.792.408.300	
Estar preparados para la respuesta a emergencias	\$ 4.000.000.000	IDIGER



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Subcuenta - Objeto	Asignación	Entidad Ejecutora
Compra de equipos grupos operativos SDGR-CC	\$ 1.513.650.900	
Atención, integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre	\$ 300.000.000	IDIGER
Atención, integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre - 20% Cuota 2023	\$ 11.378.757.400	IDIGER
Estar preparados para la respuesta a emergencias	\$ 6.600.000.000	Disponible en subcuenta
Recuperación	\$ 5.689.378.700	
Estar preparados para la respuesta a emergencias - 10% Cuota 2023	\$ 5.689.378.700	IDIGER
Adaptación al Cambio Climático	\$ 2.000.000.000	
Implementación plan de emergencia climática	\$ 2.000.000.000	IDIGER
Protección Financiera	\$ 2.000.000.000	
Estrategia de protección financiera	\$ 2.000.000.000	Disponible en subcuenta
TOTAL	\$ 56.893.787.000	

- **Propuesta Distribución recursos por Rendimientos financieros por valor de: \$ 1.818.029.822**

Subcuenta - Objeto	Asignación	Entidad Ejecutora
Reducción del Riesgo	\$ 934.029.822	
Fortalecer la participación, la educación y la comunicación en el ámbito comunitario y empresarial	\$ 200.000.000	IDIGER
Consolidar el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	\$ 334.029.822	IDIGER
Evitar nuevos escenarios de riesgo y mitigar los existentes	\$ 400.000.000	Disponible en subcuenta
Adaptación al Cambio Climático	\$ 884.000.000	
Eficiencia energética	\$ 884.000.000	Secretaría General
TOTAL	\$ 1.818.029.822	

- **Propuesta Distribución recursos por Reintegros por valor de: \$ 6.543.906**

Subcuenta - Objeto	Asignación	Entidad Ejecutora
Reducción del Riesgo	\$ 67.568	
Evitar nuevos escenarios de riesgo y mitigar los existentes	\$ 67.568	Disponible en subcuenta
Manejo de Emergencias, Calamidades y/o Desastres	\$ 6.476.338	
Atención, integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre	\$ 6.476.338	IDIGER



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Subcuenta - Objeto	Asignación	Entidad Ejecutora
TOTAL	\$ 6.543.906	

Finalmente, el secretario técnico de la Junta resume la propuesta de distribución de los recursos tanto de la Cuota de la SDH, los rendimientos financieros y los recursos por reintegros en la siguiente gráfica, indicando que al IDIGER le sería asignado el 44% de los recursos, del total a ser incorporado:

Gráfico 18. Distribución recursos 2023 -Total



A la propuesta presentada por el secretario técnico de la Junta Directiva, la Dra. Carolina Urrutia, pregunta si algún miembro de la Junta tiene alguna duda de lo presentado, no habiendo duda alguna. se somete a votación nominal la propuesta de distribución de los recursos del Fondiger, correspondientes a la cuota de la SDH, los rendimientos financieros y los recursos por reintegros. Se obtiene voto positivo de cuatro (4) de los cinco miembros de junta directiva, quedando pendiente la Secretaría Distrital de Planeación. Así se da por aprobada la distribución de los recursos Fondiger 2023.

8. Informe asignaciones Fondiger – Calamidad Pública Decreto 513-2022

A continuación, el Secretario Técnico el ingeniero Guillermo Escobar, relaciona y explica las diferentes acciones comprendidas en el Plan de Acción Calamidad Pública -Decreto 513 de 2022 y los recursos asignados a cada entidad por medio de las siguientes gráficas:

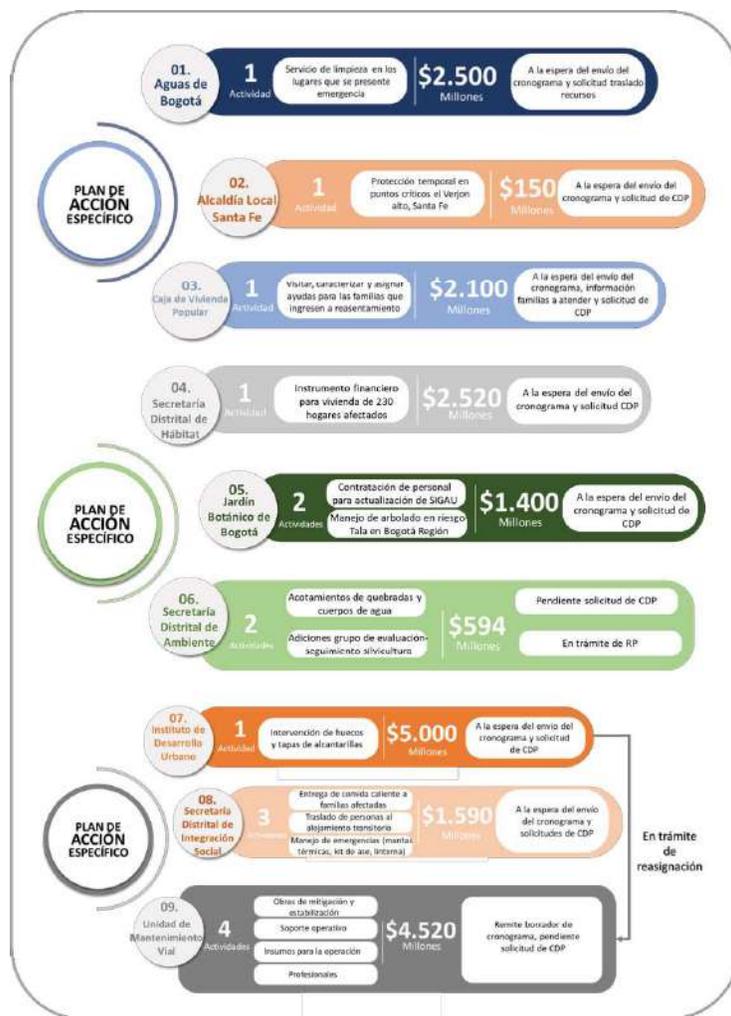


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfico 19. Informe asignaciones FONDIGER. Calamidad Pública-Decreto 513-2022



El Secretario Técnico indica que se efectuará corrección correspondiente de acuerdo con la observación realizada por la Secretaría de Movilidad al acta del Consejo Distrital de Gestión del Riesgo, frente a la asignación de recursos realizada al IDU para la actividad "intervención de huecos y tapas de alcantarillas" por valor de \$5.000 millones, y que debió quedar a cargo de la Unidad de Mantenimiento Vial.

Sobre los recursos asignados al IDIGER, para ferretería, mayores ayudas Humanitarias, logística y bienestar a los grupos operativos en cuanto a refrigerios, no han sido necesarios comprometerlos, toda vez, que con los stocks que se tenían y los procesos previos que se habían contratado con recurso del Fondiger se ha venido supliendo esta necesidad.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Con relación a los recursos asignados al IDIGER, el Director de IDIGER aclara a los miembros de la Junta Directiva que la Adquisición de Maquinaria Amarilla, se efectuara conforme a lo establecido en sesión No 4 del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, por los miembros de dicha instancia, así: “.. esta adquisición se debe financiar con los recursos de Fondiger y que tal como lo manifestó el Secretario Técnico , desde el (Acta No 1 de la Sesión de 20 de septiembre del 2022 del Consejo Distrital de Gestión de Riegos y Cambio Climático), estos recursos ya habían sido asignados al IDIGER, determinando efectuar su adquisición por fuera de lo establecido en el PAE y conforme a los procesos contractuales pertinentes”, menciona que por parte del Idiger, ya se está adelantado el proceso de contratación conforme la norma lo estipula, por medio de acuerdos marco vigente, como lo requirió la alcaldesa. Las volquetas y la maquinaria amarilla se encuentran en proceso de selección, así como el carro canasta y las plataformas de transporte tipo grúa.

9. Solicitud aprobación, reasignación y redistribución de recursos

9.1 Solicitud Reasignación recursos IDU-UMV: El secretario técnico de la Junta Directiva señala que en el marco del Plan de Acción Especifico-Decreto 513 de 2022, se solicita a la Junta Directiva aprobar la reasignación de recursos por valor de CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE \$ 5.000.000.000 que fueron asignados al IDU, para que sean reasignados a la UAERMV quién sería la entidad que ejecutaría estos recursos de acuerdo con lo expresado en el punto 8.

Gráfico 20. Solicitud Reasignación Recursos IDU-UMV

CONTRACRÉDITOS							
SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	ASIGNADO		FUENTE	VALOR MODIFICACIÓN
				Entidad	Objeto		
Manejo de Emergencias	Atención Integral, Oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre a través de la estrategia distrital de respuesta	3-2-200-000-204-22	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de la situación de emergencias, calamidad o desastre a través de la estrategia distrital	IDU	Atención de emergencia calamidad pública declarada Decreto 513 del 14 de noviembre de 2022 (Actividad 3.10)	01-15 0.5% Tributarios	-\$2.550.009.962
						01-482 Recursos destinación específica	-\$2.449.990.038
TOTAL CONTRACRÉDITOS							-\$ 5.000.000.000
CRÉDITOS							
SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	ASIGNADO		FUENTE	VALOR MODIFICACIÓN
				Entidad	Objeto		
Manejo de Emergencias	Atención Integral, Oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre a través de la estrategia distrital de respuesta	3-2-200-000-227-22	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de la situación de emergencias, calamidad o desastre a través de la estrategia distrital	UMV	Atención de emergencia calamidad pública declarada Decreto 513 del 14 de noviembre de 2022 (Actividad 3.10)	01-15 0.5% Tributarios	\$ 2.550.009.962
						01-482 Recursos destinación específica	\$ 2.449.990.038
TOTAL CRÉDITOS							\$ 5.000.000.000

9.2 Solicitud aprobación y redistribución de recursos-Sistemas de Monitoreo: El secretario de la Junta Directiva, el ingeniero Guillermo Escobar, menciona que teniendo en cuenta que el Distrito cuenta con 226 sitios de mayor recurrencia de afectaciones por fenómenos de remoción en masa que están siendo objeto de monitoreo visual, según el mapa del gráfico 21, se solicita bajo el marco del Acuerdo 790 y del POT, implementar sistemas de monitoreo por el IDIGER para las diferentes amenazas, con el objetivo de tener la información en tiempo real por medio del monitoreo de algunos lugares de la ciudad, frente a estas



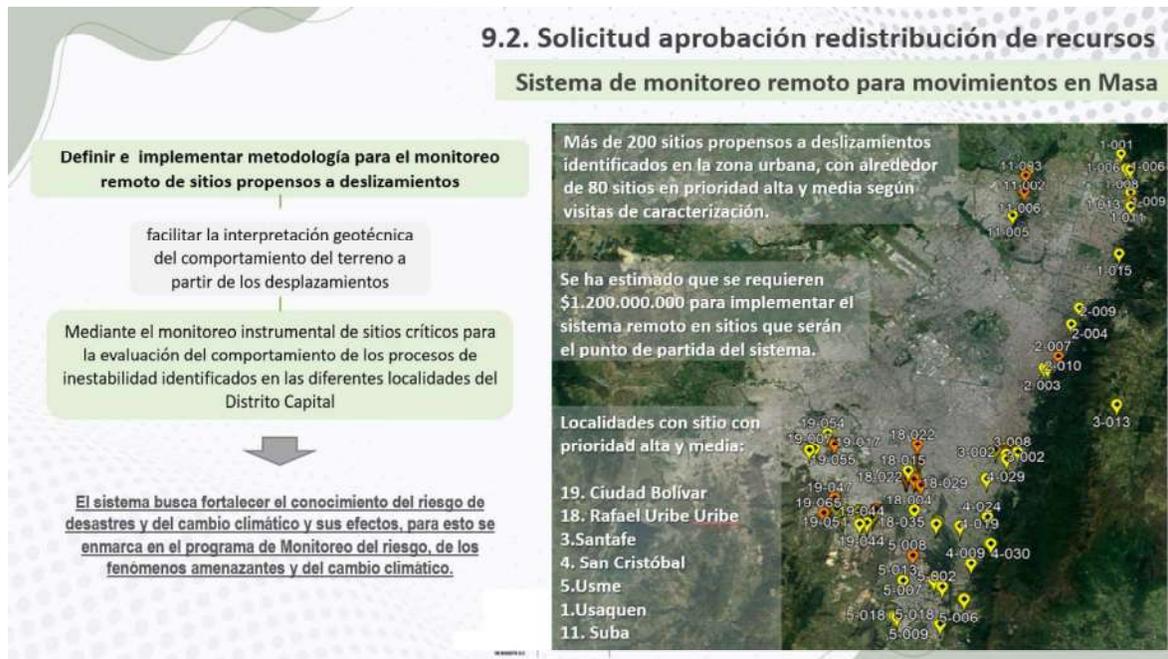
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

condiciones de manera tecnificada

Gráfico 21. Solicitud recursos -Sistema de Monitoreo



Con respecto a la propuesta anterior, el secretario técnico de la Junta Directiva da a conocer la propuesta de reasignación de recursos, de tal manera que se tienen en la Subcuenta de Adaptación MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE \$ 1.200.000.000 de la vigencia 2021 que estaban destinados para la recuperación de la Cuenca del río Bogotá. No obstante, señala el secretario técnico que al transcurrir el tiempo se evidencia que estos recursos no han sido necesarios de comprometer y por tal motivo se propone a la Junta Directiva; realizar la reasignación de la Subcuenta de Adaptación a la Subcuenta de Conocimiento del Riesgo para poderlos invertir en el sistema de monitoreo de laderas, según se muestra en la gráfica 22.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Gráfico 22. Solicitud recursos -Sistema de Monitoreo

CONTRADRÉDITOS							
SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	ASIGNADO		FUENTE	VALOR MODIFICACIÓN
				Entidad	Objeto		
Adaptación al cambio climático	Reducir la vulnerabilidad territorial frente al cambio climático	3-3-100-105-203-21	Recuperación de la cuenca del Río Bogotá	IDIGER	Optimización de la red de monitoreo como parte integral del sistema de alerta Bogotá	01-15- 0,5% Tributarios	-\$1.200.000.000
TOTAL CONTRADRÉDITOS							-\$ 1.200.000.000
CRÉDITOS							
SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	ASIGNADO		FUENTE	VALOR MODIFICACIÓN
				Entidad	Objeto		
Conocimiento del Riesgo	Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos	3-1-100-103-203-21	Monitoreo del riesgo, de los fenómenos amenazantes y del cambio climático y sus efectos	IDIGER	Sistema de monitoreo remoto para movimientos en Masa	01-15- 0,5% Tributarios	\$ 1.200.000.000
TOTAL CRÉDITOS							\$ 1.200.000.000

9.3 Modificación Plan de Acción - Secretaría General: Señala el secretario técnico de la Junta Directiva del Fondiger, que de acuerdo con la solicitud de recursos efectuada por parte de la Secretaría General, se hace necesario ajustar el plan de acción suscrito por valor de \$1.768 millones mediante Acuerdo 7 de 2021 a fin de utilizar el valor disponible de \$347 millones en la inclusión de una nueva sede (Manzana Liévano). Al respecto, la Dra. Carolina Urrutia menciona que es necesario que desde la Secretaría General, remitan la proyección de reducción emisiones de gases de efecto invernadero en el marco del Cambio Climático, según la inversión realizada, para lo cual requieren ampliación. Aunado a lo anterior, el secretario técnico de la Junta Directiva aclara que en Junta Directiva del 2021 se manifestó que la aprobación de recursos para el proyecto fotovoltaico no diera paso a que cualquier cambio a energías renovables, fuera financiado con recursos del Fondiger.

9.4 Ampliación tiempo de ejecución recursos UAESP: La solicitud remitida por la UAESP señala el secretario técnico, es autorización por parte de la Junta Directiva para ampliar la fecha de terminación del plan de acción suscrito por la UAESP para el manejo de llantas usadas abandonadas en vía pública permitiendo su terminación al 04 de abril de 2023, toda vez, menciona la UAESP que no alcanzaría a ejecutar los recursos asignados a la fecha actual de finalización del Plan de Acción que es en diciembre.

9.5 Ampliación tiempo de ejecución recursos Secretaría Distrital de Ambiente: A continuación, la Dra. Carolina Urrutia, Secretaría Distrital de Ambiente, expone la solicitud de la Secretaría Distrital de Ambiente, de prórroga del Plan de Acción correspondiente a la recolección de residuos hospitalarios abandonados en el espacio público, proceso que está adelantando la Secretaría Distrital de Ambiente, y señala que para esta solicitud no votaría sobre la aprobación.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

En relación la Dra. Carolina Urrutia, señala que el Distrito estaba un poco atrasado en la aplicación de la norma nacional que implicaba que los residuos hospitalarios entraran en libre competencia, el año pasado el Distrito hizo el cambio en la modalidad de la forma en que se recogieran estos residuos, toda vez que anteriormente había un solo contrato de la UAESP con una entidad que hacía toda la recolección, ahora cada generador debe tener su propio operador, lo cual encareció el costo del servicio a los ciudadanos y previendo que aumentarían el abandono de estos residuos en vía pública se solicitaron los recursos; sin embargo, no se presentó el aumento de residuos abandonados esperado, por lo que se a ejecutado el 3.38 % del total del contrato, atendiendo hasta el momento 14 emergencias . Por tal motivo, se solicita la ampliación del plazo de ejecución del contrato para seguir contando con la capacidad de recolección de estos residuos en el Distrito durante la vigencia 2023.

9.6. Cierre asignación Cierre Convenio Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte , aprobación de redistribución y reasignación: El secretario técnico de la Junta Directiva del Fondiger, menciona la solicitud de reasignación de recursos producto del cierre del Convenio con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por valor de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SITE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 1.537.660), los cuales se reasignarían a la Subcuenta de Reducción disponibles para lo que se pueda presentar, según la gráfica 34.

Gráfico 23. Cierre asignación Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

CONTRADRÉDITOS							
SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	ASIGNADO		FUENTE	VALOR MODIFICACIÓN
				Entidad	Objeto		
Adaptación al cambio climático	Transformación cultural para enfrentar los riesgos y los nuevos retos del cambio climático	3-3-300-301-119-04	Apropiación social y cultural para la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático.	SCRD	Fortalecimiento de capacidades sociales y comunitarias para la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático	01-373 Recursos del balance 0,5% Tributarios	-\$ 1.537.660
TOTAL CONTRADRÉDITOS							-\$ 1.537.660
CRÉDITOS							
SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	ASIGNADO		FUENTE	VALOR MODIFICACIÓN
				Entidad	Objeto		
Reducción del Riesgo	Sin asignar	3-4-000-000-546-21	Sin asignar	FONDIGER - Sin asignar	Sin asignar	01-373 Recursos del balance 0,5% Tributarios	\$ 1.537.660
TOTAL CRÉDITOS							\$ 1.537.660

Finalmente, y antes de votar por las diferentes solicitudes la presidente de la Junta Directiva, Dra. Carolina Urrutia – Secretaria Distrital de Ambiente, consulta a los miembros de la Junta si hay alguna inquietud o comentario sobre las reasignaciones presentadas, a lo cual no hubo ninguna.

Procede el secretario técnico de la Junta directiva, a pedir la aprobación por parte de los miembros de la Junta de manera nominal, y teniendo en cuenta que la aprobación de la solicitud de la Secretaría Distrital de Ambiente no será votada por la Dra. Carolina Urrutia, Secretaria Distrital de Ambiente, se someten a aprobación por parte de todos los miembros de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

la Junta Directiva del Fondiger las siguientes solicitudes:

- 9.1 Solicitud Reasignación recursos IDU-UMV
- 9.2 Aprobación y redistribución de recursos-Sistemas de Monitoreo
- 9.3 Modificación Plan de Acción - Secretaría General
- 9.4 Ampliación tiempo de ejecución recursos UAESP
- 9.5 Ampliación tiempo de ejecución recursos Secretaría Distrital de Ambiente
- 9.6 Cierre asignación Cierre Convenio Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, aprobación de redistribución y reasignación.

Así las cosas, por votación nominal de cada uno de los miembros de la Junta Directiva del Fondiger, se dan por aprobadas las solicitudes expuestas en este numeral del orden del día.

Seguidamente, el secretario técnico, somete a votación la solicitud de la Secretaría Distrital de Ambiente, para la cual se hace la votación de manera nominal por parte de todos los miembros de la Junta Directiva del Fondiger, excepto la Dra. Carolina Urrutia, Secretaria Distrital de Ambiente. Como resultado se aprueba la ampliación del plazo del Plan de Acción de manejo de residuos hospitalarios abandonados en espacio público de Bogotá.

10. Proposiciones y varios

La presidente de la Junta Directiva, Dra. Carolina Urrutia – Secretaria Distrital de Ambiente, consulta a los miembros de la Junta si hay algún tema a tratar en este punto de la agenda, a lo cual el secretario técnico de la Junta Directiva menciona que tiene dos temas a tratar en este punto de la agenda del día, los cuales son:

10.1 Aclaración objeto asignación recursos -EAAB: La solicitud presentada por el secretario técnico, el ingeniero Guillermo Escobar, corresponde a aclarar el objeto de asignación de recursos por valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES VENTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 149.027.995), en el Acuerdo 4 de 2019, el cual quedo tanto en la parte considerativa como: *“Para la actividad de limpieza de canales y quebradas”*, sin embargo, en el Artículo 4 del Acuerdo 4 de 2019, el objeto quedo: *“Gestión Integral del Agua para la Adaptación”*.

A partir de lo anterior, el secretario técnico de la Junta Directiva plantea la solicitud de aclarar la condición resolutive del Art. 4 del Acuerdo 4 de 2019 reiterando que el objeto es *“Gestión Integral del Agua para la Adaptación”* el cual pone a consideración y aprobación de manera nominal de los miembros de la Junta Directiva del Fondiger, los cuales aprueban la modificación de la parte resolutive del Acuerdo 4 de 2019 con respecto al objeto.

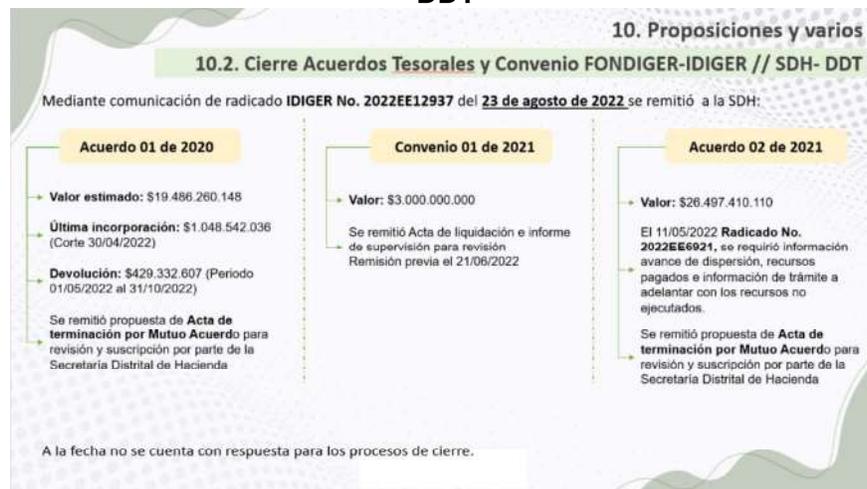
10.2 Cierre Acuerdos Tesorales y Convenio FONDIGER-IDIGER // SDH- DDT: El secretario técnico de la Junta Directiva, solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda, la

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

colaboración para el cierre de los acuerdos tesoreriales entre esta secretaría y el Idiger, refiriendo que el tema se ha tratado con la Dra. Martha García de la Secretaría Distrital de Hacienda, quién solicitó que en esta sesión se revisarán las condiciones de estos acuerdos.

Por lo anterior, el secretario técnico, hace un recuento de las solicitudes enviadas a la Secretaría Distrital de Hacienda para el cierre de los diferentes acuerdos tesoreriales, menciona que desde mayo se enviaron comunicados a las SDH, para el cierre del Acuerdo 02 de 2021, en junio se envió comunicado sobre el Convenio 01 de 2021 y en abril de este año, se envió comunicado sobre el Acuerdo 01 de 2020.

Gráfico 24. 10.2 Cierre Acuerdos Tesoreriales y Convenio FONDIGER-IDIGER // SDH-DDT



De acuerdo con lo anterior, el secretario técnico solicita al Dr. Juan Carlos Thomas, Secretario Distrital de Hacienda (E) para que en lo posible finalizando este año o a más tardar la primera semana de enero, se pueda lograr el cierre de estos acuerdos tesoreriales y el Convenio con la SDH.

A la solicitud, el Dr. Juan Carlos Thomas, señala que se ha hablado con las entidades sobre un replanteamiento a nivel distrital sobre el mecanismo de IMG que se usa para hacer el giro a los beneficiarios, con el fin de tener un nuevo método en el cual no se usen el tipo de depósitos usados en los acuerdos tesoreriales y la idea es que este tipo de depósitos se liquiden. Sin embargo, menciona el Secretario de Hacienda (E), que se debe conciliar el tema de los rechazos, que ha sido algo complejo, que motivó el cambio de la metodología. Adicional a lo anterior, aclara que no sería posible el cierre de estos compromisos con la Secretaría de Hacienda para la fecha propuesta por el secretario técnico, toda vez, se espera poder hacer la liquidación de estos compromisos en el mes de enero y que en el segundo semestre del 2023 entre a operar el nuevo mecanismo que comprende la creación de terceros para cada beneficiario, con el fin de girar directamente a cada uno, lo que puede ser parecido a una



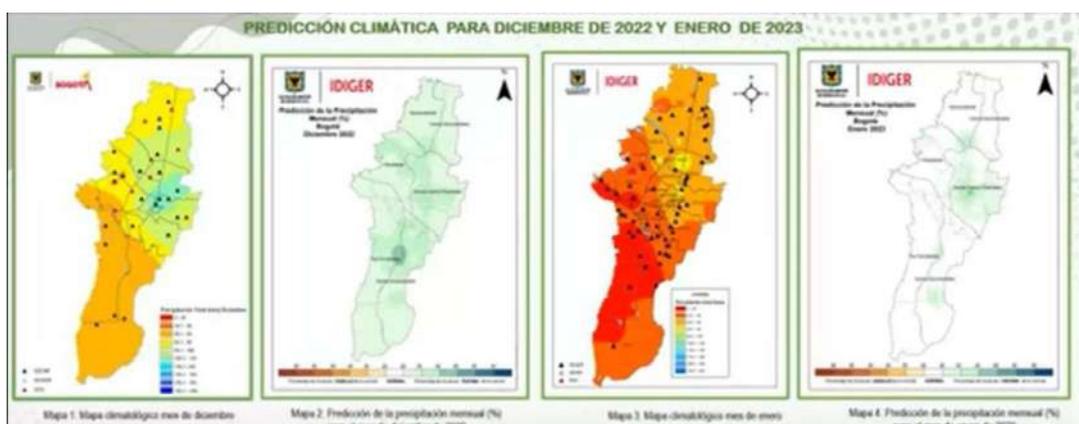
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Adicionalmente, menciona el secretario técnico, que se continúan haciendo los cortes de la cantidad de precipitaciones que se presentan y durante el periodo de lectura sólo se presentaron dos fueron superiores a muy altas. Y finalmente la proyección que se tiene se estima que en el promedio de diciembre se tenga muy baja precipitación, algo mayor sobre las localidades de Chapinero, Santafé y con relación al histórico se espera tener una excedencia del 20%, esperamos que no se mayor. Sin embargo, se espera que enero sea una temporada más seca, lo que posiblemente genere aumento en los incendios forestales.

Gráfico 27. Mapa Predicción Climática diciembre 2022 enero 2023



Para finalizar, la Dra. Carolina Urrutia, pregunta a los miembros de la Junta Directiva, si tienen alguna proposición o varios, frente a lo cual no hay respuesta afirmativa.

Una vez surtido el orden del día, la presidente de la Junta Directiva, Dra. Carolina Urrutia da por terminada la sesión del 21 de diciembre de 2022 siendo las 6:00 p.m.

Se anexan los siguientes documentos que hacen parte integral de la presente acta:

- Presentación Junta Directiva
- Solicitudes entidades

Se firma por la presidenta y el secretario técnico de la Junta Directiva del Fondiger,


CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ
Presidenta


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Secretario Técnico

Proyectó: Angélica Sierra Ochoa - Contratista FONDIGER 
Revisó: Mary Sol del Pilar Manjarrés – Profesional Especializado OAP 
Karen Villarreal – Contratista FONDIGER 
Aprobó: Nelson Rincón Martínez– Contratista Dirección General – IDIGER 